

**DECRETO .- ADJUDICACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES CONSISTENTES EN LA PRESTACION DE ACTIVIDADES PARA LA COMPETENCIA SOCIAL Y CRECIMIENTO PERSONAL.**

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad la citada contratación.

**ANTECEDENTES**

**1º.-** Por Decreto de la Presidencia de 26 de enero de 2010, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en el art. 158 e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

**2º.-** Por invitación de la Presidencia, se solicitaron ofertas a diferentes empresas, y según consta en el acta de apertura de plicas, presentaron oferta las siguientes:

**Nº 1.- HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, de Benavente (Zamora),** por las siguientes cantidades:

**Precio hora** 39,56 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,76 supone la cantidad de 42,32 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

**Precio total** 44.940,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.145,81, supone la cantidad de 48.085,97 Euros IVA e impuestos incluidos.

**Nº 2.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, de Segovia,** por las siguientes cantidades:

**Precio hora** 39,06 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,73 supone la cantidad de 41,79 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

**Precio total** 44.372,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.106,05, supone la cantidad de 47.478,21 Euros IVA e impuestos incluidos.

**3º.-** La Mesa de Contratación, reunida con fecha 25 de febrero de 2010, de conformidad con el informe emitido por las Técnicas del Departamento de Acción Social, de valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación, según los cuales el resultado es el siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>PROYECTO TÉCNICO DE TRABAJO (MÁXIMO 12 PUNTOS)</b>	<b>PRECIO: 0'5 PUNTOS POR CADA 0'50 € DE REBAJA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>	<b>OTRAS MEJORAS</b> Por 5 excursiones de un día y de un mínimo de 10 horas: 4 puntos 10 actividades de mínimo 4 horas: 2 puntos	<b>PUNTOS</b>
HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, S.L. de Benavente (Zamora)	10,30 puntos	2,5 puntos	0 puntos	<b>12,80</b>
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., de Segovia	10,00 puntos	3 puntos	6 puntos	<b>19,00</b>

por unanimidad de sus miembros presentes eleva al Organismo de Contratación propuesta de adjudicación provisional de los “Servicios sociales consistentes en la prestación de actividades para la competencia social y crecimiento personal”, a **D. BORJA GILSAN TOQUERO**, en representación de la empresa **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L., de Segovia**, por las siguientes cantidades:

**Precio hora** 39,06 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,73 supone la cantidad de 41,79 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

**Precio total** 44.372,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.106,05, supone la cantidad de 47.478,21 Euros IVA e impuestos incluidos.

al haber obtenido la máxima puntuación, **19,00 puntos**, de conformidad con los criterios de valoración, establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto y cumplir lo especificado en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas aprobados al efecto; todo ello de conformidad con su oferta y con el informe de las Técnicas del Departamento de Acción Social.

#### **CONSIDERANDO:**

**1º.-** Que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

**2º.-** Que es competencia de la Presidencia la adjudicación provisional del contrato, por ello, esta Presidencia

#### **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente los “Servicios sociales consistentes en la prestación de actividades para la competencia social y crecimiento personal”, a **D. BORJA GILSANZ TOQUERO**, en representación de la empresa **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L., de Segovia**, por las siguientes cantidades:

**Precio hora** 39,06 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,73 supone la cantidad de 41,79 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

**Precio total** 44.372,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.106,05, supone la cantidad de 47.478,21 Euros IVA e impuestos incluidos.

al haber obtenido la máxima puntuación, **19,00 puntos**, de conformidad con los criterios de valoración, establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto y cumplir lo especificado en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas aprobados al efecto; todo ello de conformidad con su oferta y con el informe de las Técnicas del Departamento de Acción Social.

**SEGUNDO.-** Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **2.218,61 Euros**, y deberá presentar la documentación establecida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo máximo de **QUINCE DIAS HABILÉS**, a contar desde la publicación de este Decreto en el perfil del

contratante, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

**TERCERO.-** Dar traslado de este Decreto, a las empresas licitadoras, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo contencioso-administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes, a contar también desde la notificación de este Decreto, así como al Sr. Vicepresidente 1º y Diputado-Delegado de Asuntos Sociales y Deportes, Sr. Diputado-Delegado del Area de Gestión Económica y Personal, Intervención, Servicio del Area de Cultura y Bienestar Social, Departamento de Acción Social, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para conocimiento y efectos.

Segovia, 26 de febrero de 2010

**EL PRESIDENTE**

Ante mí. doy fe:  
**EL SECRETARIO GENERAL**

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia